



RESOLUCIÓN N° 4.406 / 2.024

VISTO: La Nota N° 081/24 mediante la cual el Edil Darío González adjunta nota de Cecilia Soler, vecina de Los Barriales, sobre la calidad del agua potable de ese distrito; y

CONSIDERANDO: El estudio de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Salud, Deporte y Educación del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 24-106;

Que la Srta. Cecilia Soler, en nombre de vecinos de Los Barriales, presenta reclamo por la calidad del agua potable que consumen y menciona que se han generado complicaciones en la salud de algunos de ellos;

Que en cuanto a que vecinos del Distrito Los Barriales hayan presentado alguna enfermedad debido a la calidad del agua, el Municipio no ha sido reportado de ningún caso;

Que la provisión de agua potable al Distrito Los Barriales corresponde a la Cooperativa Unión Vecinal de Servicios Públicos Los Barriales y otro sector a AySAM;

Que es el EPAS (Ente Provincial del Agua y Saneamiento) el encargado de realizar las inspecciones correspondientes sobre la salubridad del agua potable que proveen de estos dos efectores;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión y tomando la intervención solicitada por la causante, se solicitó al Departamento de Bromatología de la Municipalidad de Junín que realizara un análisis del agua potable que provee la Cooperativa Unión Vecinal Los Barriales con el fin de obtener los resultados, los cuales arrojan que es apta para el consumo de los vecinos; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN**
RESUELVE:

Artículo 1º: Notificar a la Srita. Cecilia Soler, D.N.I. N° 41.775.352, de lo actuado por este Honorable Cuerpo y entregar copia de los resultados de los análisis del agua potable que provee la Cooperativa Unión Vecinal Los Barriales, realizados por el Departamento de Bromatología - Instituto Bromatológico Zona Este, Municipalidad de Junín, dejando constancia de que es apta para el consumo humano.-

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.